

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Sábado 13 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 18565

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13917 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1º.- Que en el procedimiento número 312/2013, con NIG 4109142M20130000721 por auto de 1 de Abril de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Grupo Logístico Hispalcargo, S.A., con domicilio en Carretera Sevilla-Málaga, km 12 de la carretera de las Canteras, Alcalá de Guadaira, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Antonio J. Hernández Aragonés, con domicilio postal calle Obispo Hervás, 2, Portal 1, 4.° A; Tlf: 902 211 317; fax: 926 273 078 y dirección electrónica: concursohispalcargo@indoiuris.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017093-1